Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 36/2021

"ADQUISICIÓN DE ACOPLES Y ACCESORIOS PARA DIVERSOS SECTORES DE LA FÁBRICA DE VALLEMI"

ID N° 395.463

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 132 /2021

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 36/2021 "ADQUISICIÓN DE ACOPLES Y ACCESORIOS PARA DIVERSOS SECTORES DE LA FÁBRICA DE VALLEMI", ID N° 395.463,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la ofertas técnicas y económicas de los oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 10 de noviembre del 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 99/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 83/2021.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 395.463.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Item	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
1	Juego de resorte para acople Tipo: FLEXACIER 0TL2	6	2.513.371	15.080.226
2	Juego de resorte para acople Tipo: FLEXACIER 00T	10	1.608.074	16.080.740
3	Juego de resorte para acople Tipo: FLEXACIER 000T	12	1.248.457	14.981.484
4	Juego de resorte para acople Tipo: FLEXACIER 1TL2	10	3.435.333	34.353.330
5	Juego de resorte para acople Tipo: FLEXACIER 2TL2	10	5.032.676	50.326.760

6	Juego de resorte para acople Tipo: FLEXACIER 5TL2	10	9.928.010	99.280.100
7	Juego de resorte para acople Tipo: FLEXACIER 9TL2	4	12.822.376	51.289.504
8	Juego de resorte para acople Tipo: FLEXACIER 43TL2	1	34.237.419	34.237.419
9	Juego de resorte para acople Tipo: FLEXACIER ZT	3	1.067.963	3.203.889
10	Acople Elástico Tipo: FLEXACIER ZT Completo *Debe incluir:* Núcleo dentado, resortes. Juntas de caucho y de papel. Tapas de juntas.	2	2.362.608	4.725.216
11	Acople Elástico Tipo: FLEXACIER 0TL2 Completo *Debe incluir:* Núcleo dentado, resortes. Juntas de caucho y de papel. Tapas de juntas.	2	9.456.133	18.912.266
12	Acople Elástico Tipo: FLEXACIER 00T Completo *Debe incluir:* Núcleo dentado, resortes. Juntas de caucho y de papel. Tapas de juntas.	2	4.932.822	9.865.644
13	Acople FLEXACIER Completo Tipo: 000T *Debe incluir:* Núcleo dentado, resortes. Juntas de caucho y de papel. Tapas de juntas.	2	3.988.987	7.977.974
14	Acoplamiento Elástico AM (ACRIFLEX) Tipo: AM3. (código 10.25) Acoples compuestos por dos cubos simétricos de hierro fundido, con un elemento elástico alojado entre ellos, de goma sintética, de elevada resistencia, que absorbe vibración y choque sin provocar fuerzas radiales y axiales.	2	818.200	1.636.400
15	Acoplamiento Elástico AM (ACRIFLEX) Tipo: AM4. (código 10.26) Acoples compuestos por dos cubos simétricos de hierro fundido, con un elemento elástico alojado entre ellos, de goma sintética, de elevada resistencia, que absorbe vibración y choque sin provocar fuerzas radiales y axiales.	4	1.220.060	4.880.240
16	Acoplamiento Elástico AM (ACRIFLEX) Tipo: AM5. (código 10.26) Acoples compuestos por dos cubos simétricos de hierro fundido, con un elemento elástico alojado entre ellos, de goma sintética, de elevada resistencia, que absorbe vibración y choque sin provocar fuerzas radiales y axiales.	4	1.528.280	6.113.120

17	Goma Sintética Tipo: FLENDER N-EUPEX Tamaño: B180	6	1.106.520	6.639.120
18	Goma Sintética Tipo: FLENDER N-EUPEX Tamaño: B160	6	852.780	5.116.680
19	Goma Sintética Tipo: FLENDER N-EUPEX Tamaño: B225	6	1.584.000	9.504.000
20	Goma Sintética Tipo: FLENDER N-EUPEX Tamaño: AM3	4	204.160	816.640
21	Goma Sintética Tipo: FLENDER N-EUPEX Tamaño: AM4	4	269.970	1.079.880
22	Goma Sintética Tipo: FLENDER N-EUPEX Tamaño: AM5	4	360.800	1.443.200

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

*La firma **M.A INDUSTRIALES S.R.L.** presentó su oferta física fuera del horario topé fijado para dicho efecto, por lo tanto, el sobre con los documentos físicos de su oferta fue devuelto al oferente sin haber abierto, por lo que no será analizada en ningún aspecto.

En Virtud a la subasta según el Acta de Sesión Virtual SBE ID N° 395.463. y en la **Resolución DNCP 1399/2020; Capítulo V; Presentación, Apertura y Evaluación de Ofertas; Artículo 59; Ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas. Sanciones:** *"Si el oferente requerido en el pliego de bases y condiciones, susceptible de ser adjudicado, no presentare su oferta física a más tardar el día, hora y lugar señalados por la Convocante se tendrá por desistida su oferta, y la Convocante le intimará a que en el plazo máximo de tres días hábiles presente la Garantía de Mantenimiento de Oferta a los efectos de su ejecución.*

La falta de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta ante el requerimiento de la Convocante, se considerará agravante a los efectos de las eventuales sanciones a ser aplicadas.

La omisión de la presentación de documentos sustanciales podrá ser considerada como una actuación de mala fe a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03.".

La firma **M.A INDUSTRIALES S.R.L.,** cotizo la oferta económica más alta por lo tanto, no es susceptible de adjudicación.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE- Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Documento de Identidad	Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
Constancia SIPE N°	1669520
RUC N°	80021625-3
Documento de Identidad	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Presentó
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

Formulario 101 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Especificaciones Técnicas y Catálogo de los bienes ofertados	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Autorización del Fabricante	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un 1 año	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

6.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

6.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar al oferente aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS	RESPUESTA
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
	Formulario 101 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Especificaciones Técnicas y Catálogo de los bienes ofertados	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Autorización del Fabricante	Cumple
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 1 año	Cumple
	Desglose de Precios	Presentó

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia

7.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	E.E. T. T	PLAZO DE ENTREGA
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	Cumple	Cumple

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia específica en la provisión de los bienes requeridos, en instituciones públicas y/o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 3años (2018, 2019 Y 2020)."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	Cumple

8.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.				
Item	**Especificaciones Técnicas y Normas**	**Cantidad**	**Precio Unitario (Gs.)**	**Precio Total (Gs.)**
1	Juego de resorte para acople Tipo: FLEXACIER 0TL2	6	1.387.800	8.326.800
2	Juego de resorte para acople Tipo: FLEXACIER 00T	10	877.200	8.772.000
3	Juego de resorte para acople Tipo: FLEXACIER 000T	12	680.300	8.163.600
4	Juego de resorte para acople Tipo: FLEXACIER 1TL2	10	1.870.100	18.701.000
5	Juego de resorte para acople Tipo: FLEXACIER 2TL2	10	2.770.000	27.700.000
6	Juego de resorte para acople Tipo: FLEXACIER 5TL2	10	5.480.000	54.800.000
7	Juego de resorte para acople Tipo: FLEXACIER 9TL2	4	7.090.100	23.360.400
8	Juego de resorte para acople Tipo: FLEXACIER 43TL2	1	18.930.000	18.930.000

9	Juego de resorte para acople Tipo: FLEXACIER ZT	3	590.500	1.771.500
10	Acople Elástico Tipo: FLEXACIER ZT Completo *Debe incluir:* Núcleo dentado, resortes. Juntas de caucho y de papel. Tapas de juntas.	2	1.305.000	2.610.000
11	Acople Elástico Tipo: FLEXACIER 0TL2 Completo *Debe incluir:* Núcleo dentado, resortes. Juntas de caucho y de papel. Tapas de juntas.	2	5.227.000	10.454.000
12	Acople Elástico Tipo: FLEXACIER 00T Completo *Debe incluir:* Núcleo dentado, resortes. Juntas de caucho y de papel. Tapas de juntas.	2	2.726.000	5.452.000
13	Acople FLEXACIER Completo Tipo: 000T *Debe incluir:* Núcleo dentado, resortes. Juntas de caucho y de papel. Tapas de juntas.	2	2.204.000	4.408.000
14	Acoplamiento Elástico AM (ACRIFLEX) Tipo: AM3. (código 10.25) Acoples compuestos por dos cubos simétricos de hierro fundido, con un elemento elástico alojado entre ellos, de goma sintética, de elevada resistencia, que absorbe vibración y choque sin provocar fuerzas radiales y axiales.	2	452.200	904.400
15	Acoplamiento Elástico AM (ACRIFLEX) Tipo: AM4. (código 10.26) Acoples compuestos por dos cubos simétricos de hierro fundido, con un elemento elástico alojado entre ellos, de goma sintética, de elevada resistencia, que absorbe vibración y choque sin provocar fuerzas radiales y axiales.	4	674.100	2.696.400
16	Acoplamiento Elástico AM (ACRIFLEX) Tipo: AM5. (código 10.26) Acoples compuestos por dos cubos simétricos de hierro fundido, con un elemento elástico alojado entre ellos, de goma sintética, de elevada resistencia, que absorbe vibración y choque sin provocar fuerzas radiales y axiales.	4	845.000	3.380.000
17	Goma Sintética Tipo: FLENDER N-EUPEX Tamaño: B180	6	610.900	3.665.400
18	Goma Sintética Tipo: FLENDER N-EUPEX Tamaño: B160	6	470.000	2.820.000

19	Goma Sintética Tipo: FLENDER N-EUPEX Tamaño: B225	6	873.270	5.239.620
20	Goma Sintética Tipo: FLENDER N-EUPEX Tamaño: AM3	4	112.500	450.000
21	Goma Sintética Tipo: FLENDER N-EUPEX Tamaño: AM4	4	149.200	596.800
22	Goma Sintética Tipo: FLENDER N-EUPEX Tamaño: AM5	4	199.520	798.080
			TOTAL:	**219.000.000**

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. La firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** no presentó Certificados de Origen Nacional.

10.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser mayor o igual que 1 en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. Deberá ser menor o igual que 0,80, en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.
- **Ratio de Rentabilidad:** El porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital no deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.

	Ferretería Industrial SAE		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2018**	**2019**	**2020**
Activo Cte.	14.470.405.455	27.467.659.635	23.995.947.775
Pasivo Cte.	5.367.418.957	16.705.062.118	10.288.091.373
	2,696	**1,644**	**2,332**
	Promedio		**1,676**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2018**	**2019**	**2020**
Pasivo Total	6.614.506.565	17.879.363.490	11.102.667.217
Activo Total	19.563.954.380	36.149.534.029	32.675.590.632
	0,338	**0,495**	**0,340**
	Promedio		**0,391**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2018**	**2019**	**2020**
Utilidad despúes de Imp.	6.252.909.368	4.925.054.144	3.137.615.212
Capital	3.580.000.000	3.580.000.000	16.580.000.000
	1,747	**1,376**	**0,189**
	Promedio		**1,104**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que las firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

11.- <u>ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS</u>

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:** "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se solicitó un desglose de precios a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 25% por debajo del mismo en los ítems (1 al 22).

El oferente presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por la Gerencia Industrial y conforme a lo manifestado por los mismos en la Carta Interna G.I. N° 238/2021, se constató que los precios ofertados se encuentran en congruencia con los precios actuales de mercado.

12.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 482/2021, por el monto total de Guaraníes doscientos diez y nueve millones (Gs. 219.000.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

13.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

13.1 ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 36/2021 "ADQUISICIÓN DE ACOPLES Y ACCESORIOS PARA DIVERSOS SECTORES DE LA FÁBRICA DE VALLEMI", ID N° 395.463,** a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** por el monto total de Guaraníes doscientos diez y nueve millones (Gs. 219.000.000), según el detalle expuesto en el Punto 8 del presente informe, puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

13.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2021.

13.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

LPN SBE N° 36/2021 - ID N° 395.463 - INFORME DE EVALUACIÓN N°

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Fecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto R. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7342 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	